

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta carta un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real línea del tipo 9 á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Desista, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 17 DE JULIO DE 1874.

Número 1886.

Estado letra B.

Presupuesto de ingresos del Estado para el año económico de 1874-75.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

(Conclusion).

OBJETO DE LAS EMISIONES Y DISPOSICIONES QUE LAS ACORDARON.	CAPITAL NOMINAL EMITIDO		Tipo de la negociacion.	Importe íntegro.	Importe líquido para el tesoro deducidos gastos y comisiones.	Cambio medio de cada emision.
	En deuda interior.	En deuda exterior.				
	Reales vellon.	Reales vellon.		Reales vellon.		
Emision de renta perpétua interior en virtud de autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 22 de febrero de 1855 para obtener 500 millones de reales efectivos, llevada á efecto por real decreto de 23 de abril de 1856 por subasta pública.	493.447.000	"	40'20 á 13	200.000.000	200.000.000	40'53
Empréstito conocido por Mirás y Compañía, de París, para obtener los 300 millones que faltaban realizar en virtud de la autorizacion concedida por la ley de 22 de febrero de 1855, anunciada la subasta en Deuda exterior por real decreto de 28 de noviembre de 1856, y realizado bajo la base de la proposicion de aquella casa.	"	754.574.000	48'56	321.146.700	300.000.000	39'76
Negociacion de renta perpétua interior en virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por el art. 5.º de la ley de 26 de junio de 1864 y llevada á efecto por real decreto de 5 de mayo de 1865, por medio de subasta pública.	1.439.360.000	"	41'50 á 43,11	600.000.000	600.000.000	41'68
Capital de renta al 3 por 100 que del emitido por consecuencia de la conversion de Deudas amortizables autorizadas por las leyes de 11 de julio de 1867 y 18 de abril de 1868 corresponde al producto obtenido á favor del Tesoro por esta conversion (1).	"	2.148.847.000	"	"	388.149.874	17'97
Negociaciones de títulos autorizada por el art. 6.º de la ley de 11 de julio de 1867, y llevada á efecto en virtud de convenio con la casa de los Sres. Rothschild, aprobado por decreto de 23 de noviembre de 1868.	"	1.290.320.000	33	425.805.600	400.000.000	31
Empréstito decretado por la ley de 31 de marzo de 1869 para saldar los déficits de presupuestos anteriores, llevado á efecto por medio de convenio con el Banco de París (2).	1.015.403.000	3.072.000.000	"	1.000.000.000	"	24'46
Emision de títulos autorizada por la ley de 27 de julio de 1871, y llevada á efecto por real decreto de 22 de agosto siguiente por medio de suscripcion pública para producir 600 millones de reales efectivos.	"	1.964.720.000	31	609.663.200	600.000.000	30'50
Empréstito de 1.000 millones de reales autorizado por el art. 8.º de la ley de 2 de diciembre de 1872, y llevado á efecto por el real decreto de 3 del mismo mes y año por suscripcion pública.	"	3.296.872.000	Varios (3)	945.327.404	"	28'6
	2.948.210.000	12.527.333.000		4.101.342.904	486.491.874	

(1) Para fijar el resultado obtenido por este concepto se ha tomado por base la diferencia entre los 82.466.910 rs., importe de los intereses á quo asciende la totalidad de la Deuda emitida por la conversion de las amortizables, y los 18 millones que para la adquisicion por subasta de las mismas venia consignándose en el presupuesto, cuya diferencia de 64.466.910 rs., capitales fué de 386.149.874 rs., equivale á haber vendido un capital nominal de 2.148.847.000 á 17'97 por 100.

(2) No se tienen datos para fijar los gastos y comisiones.

(3) Los tipos de suscripcion fueron: en Madrid, 30'50 por 100; en París 29; y en Londres y Amsterdam, 28'775.

Este estado se ha formado por los datos facilitados por la direccion general de la Deuda.

Madrid 6 de junio de 1874.—El interventor general, J. R. DE OYA.

Documento núm. 7.

Estado expresivo de las Deudas del Tesoro creadas por leyes y disposiciones especiales pendientes de amortizacion en 13 de mayo de 1874.

CLASES.	Valor nominal.	
	Pesetas.	
Bonos del Tesoro.	304.953.500	
Billetes de la Deuda flotante.	135.511.725	
Abonará de calderilla catalana, parte correspondiente al Tesoro.	3.261.462'36	
Billetes hipotecarios (carpetas provisionales).	151.278.000	
	595.104.687'36	

OBSERVACION:
Solamente se comprenden en este estado los billetes de Deuda flotante que se hallan pignorados, no haciéndolo de los que fueron negociados porque el importe de estos figura entre la Deuda flotante.

Madrid 6 Junio de 1874.—El interventor general, J. R. DE OYA.

Documento número 8.

Estado expresivo de la Deuda flotante del Tesoro en 15 de mayo de 1874.

	Letras.	Pagarés.	TOTAL.
Vencimientos hasta 15 de Mayo.	5.199.674'96	8.862.371'95	14.062.046'91
Id. del 15 al 31 de id.	9.604.495	20.014.775	29.616.270
Id. de junio.	36.806.135'95	17.898.401	54.704.546'95
Id. de julio.	12.317.037'78	8.183.031'88	20.500.069'66
Id. de agosto.	3.802.143	7.622.532	11.424.675
Id. de setiembre.	4.998.921	4.436.348	9.435.263
Id. de octubre.	"	16.932.820	16.932.820
Id. de noviembre.	"	7.236.153	7.236.153
Vencimientos á cuenta de la delegacion de Hacienda de España en el extranjero.	64.622.551'62	"	"
	137.347.959,31	91.186.442'83	228.534.402'11
Billetes de Deuda flotante, 1.ª emision.	5.859.405		25.605.405
Id. de id. de 2.ª id.	19.836.000		
			254.229.807'11

En junto pesetas. 254.229.807'11

Madrid 5 de Junio de 1874.—El interventor general, J. R. DE OYA.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL MENSAJE DE MAC-MAHON.

Seguen preocupando la atencion de todos los periódicos los últimos sucesos ocurridos en la república vecina. Las noticias que recibimos de la misma por el último correo nos dan á conocer detalladamente las peripecias en que abunda la sesion celebrada el miércoles pasado por la Asamblea, que al fin votó la «orden del día» pura y simple, á pesar de que el gabinete aceptó la propuesta de Mr. Paris.

Conocido el texto del mensaje dirigido por el mariscal Mac-Mahon, se han aclarado las dudas en cierta manera, porque despues de todo el estado de los partidos no ha variado, á pesar de las terminantes declaraciones que aquel documento contiene: al contrario de lo sucedido en la célebre sesion del 8, patetiza más y más la desorganizacion en que se agitan todas las fracciones, la cual hace imposible cualquiera avenencia, y por tanto, soluciones definitivas, que, como el otro día afirmábamos, no pueden ni deben esperarse por ahora.

Comienza el mariscal presidente recordando á los diputados la ley votada el 20 de noviembre que le confirió poderes bastantes á dar seguridades á todos los intereses; poderes que, al decir de Mac-Mahon, son irrevocables y cuyo término no puede abreviarse. Grave es tal afirmacion que revela el decidido propósito de sostenerlos con todas sus fuerzas aun contra la Asamblea misma, cuya confianza no pide, sino que da por concedida el presidente de la república, como quien significa que con ella ó sin ella obrará como mejor le aconseje su patriotismo.

«Pero la ley de 20 de noviembre», continúa el general Mac-Mahon, «debe completarse. La Asamblea, que ha prometido dar al poder por ella fundado el organismo, sin el cual no podría funcionar útilmente, no podía tampoco pensar en declinar su compromiso. Que me permita recordárselo con insistencia y reclamar de ella el pronto cumplimiento.»

«El país desea la organizacion de los poderes públicos: serán para él prenda de estabilidad. Es menester que las cuestiones reservadas se resuelvan. Nuevos aplazamientos, prolongando la incertidumbre, pesarian sobre los negocios y serian nocivos para su desarrollo y prosperidad.»

Noble es el deseo que claramente se manifiesta en las anteriores líneas: pero ¿es posible, dado el estado de la Asamblea y de las agrupaciones que la componen? ¿No se halla bien demostrada la impotencia de aquella? Que ninguno de los partidos puede evanescerse hoy de alcanzar mayoría, es cosa sabida; inútil será que la comision correspondiente formule su dictamen sobre los problemas constitucionales que están por resolver; la verdad es que de un momento á otro cambian las corrientes, y se hace, no solo difícil, sino imposible todo acuerdo. Para llegar á éste, preciso sería que los partidos tuviesen bien definidas sus respectivas aspiraciones y fuerza bastante en la opinion para imponerse cada cual á los demás. Mr. Thiers, que viene trabajando tiempo há para constituir un partido serio dentro de la república, que se afana por agrupar bajo esta bandera las fuerzas productoras, el comercio, la industria, la clase media, en fin, nada sólido ha logrado en este sentido. De los tiempos de Luis Felipe acá media gran

distancia, y no creemos que tal cosa se oculte á la penetracion de su antiguo ministro. Los bonapartistas, legitimistas y republicanos radicales tienen poca fuerza aislados para constituir una verdadera situacion, una situacion que este nombre merezca; de aquí que fracasado el intento de Thiers é impotentes las demás fracciones para lograr los deseos del mariscal Mac-Mahon, tendrá por fin que llegarse á la disolucion de la Asamblea de un modo violento, si ésta no se convence al fin de la necesidad de su desaparicion.

Inútil es á nuestro juicio, por lo tanto, que el presidente de la república insista una y otra vez en su encargo á la Asamblea de que sin demora termine la aprobacion de las leyes organizadoras que la tranquilidad de los ánimos exige. Lo que no se puede, no se puede por vueltas que le den; todo lo que sea ganar tiempo conduce solo á que aumente el desconcierto y cada día se haga mas complicada la situacion de la Francia. La lucha entre unos y otros partidos se ahonda por momentos, y á no dudar crecerá hasta que las cosas se caigan por su propio peso; entonces habrá quizá que lamentar lo que hoy por hoy no se lamentaría: el quebranto que sufren todos los intereses, la paralización que se experimenta en todos los negocios reclamando actividad por parte de aquellos que tienen en su mano los destinos de la nacion francesa; el remedio urge y precisa que sea radical por lo que toca á la presente situacion; cuanto mas se tarde será mas violento, y si la calma necesaria para que la solucion definitiva, cualquiera que ella sea, triunfe, se conseguiría en estos momentos en seis meses, luego se tardará un año, dos, no sabemos cuánto; pero desde luego se puede afirmar que los sufrimientos aumentarán en intensidad y duracion, y harto quebrantada está la Francia para que tarde y mire con indiferencia su renacimiento político.

La proposicion Duval pidiendo la disolucion de la Asamblea, apoyada por los republicanos, llenos de esperanzas en los actuales momentos, sería, á no dudar, el mejor acuerdo que pudo tomarse, porque de este modo el senado, que se halla quebrantado, adquiriría nueva fuerza, y sobre todo el mariscal Mac-Mahon podría con el gabinete, durante el interregno parlamentario, dedicar sus vigilias á fin de que la calma se restableciese, haciendo imperar la confianza por la menor tirantez en las relaciones de los partidos, y la nueva Asamblea nombrada en mejores condiciones resolvería los problemas con mayor suma de patriotismo y de acierto.

En resumen, el mensaje del presidente de la república, á pesar de su importancia, no ha resuelto nada, y si los propósitos que revela son nobles y levantados, no por eso son menos difíciles, si se tiene en cuenta los momentos de prueba que la Francia atraviesa. La fisionomía que la Asamblea presenta hoy es la misma que los días 7 y 8; la primera chispa volverá á propagar el incendio que vive y dura todavía.

El tiempo dirá.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 17 Julio 1874.

LOS CARLISTAS.

Hé ahí el único objetivo en que deben fijar toda su atención el gobierno y cuantos españoles no pertenecan á ese bando ciego, que viene siendo una rémora constante al bienestar de nuestro país, hace cerca de cuarenta años.

Los partidos políticos que como dijo, no sabemos quien, no tienen entrañas, mostrándose hoy tan ciegos como los sectarios del absolutismo, en vez de unirse con el corazón, y no con fútiles promesas, para destruir de una vez el enemigo común; ávidos siempre de predominio, y deseando escalar eso que llaman los sofistas lecho de Procusto, y que debe sin duda ser amaca de flores, á juzgar por lo que todos se disputan, se entretienen, cuando los bárbaros están á las puertas de Roma y los turcos á las puertas de Constantinopla, en debatir cuestiones que si no tan fútiles como las que debatían los padres conscriptos de la ciudad eterna y los sofistas del bajo imperio, no son sin embargo, para tratadas en los momentos en que arde la guerra civil, aqueñe y allende de los mares; en los momentos en que los carlistas, envalentonados con la desgraciada muerte del ilustre marqués del Duero, se creen ya dueños de toda España, porque dominan en las fragosidades de Navarra.

Y á fé que causa grima ver en los órganos de partidos que se llaman liberales, esa falta de patriotismo que les induce á combatir en cuantos terrenos les es posible, á un gobierno, que todos debieran robustecer con su leal ayuda, mientras preocupe su atención la guerra que destruye á España.

Nosotros, que ante todo somos españoles, no podemos comprender, y vemos con verdadera pena que, hombres cuya ineptitud, en materias políticas y financieras, se demostró tan ostensiblemente mientras les estuvieron confiadas la goberñación y la hacienda de nuestro país, quieran hoy en su afán de hacer oposicion, dar lecciones de esas materias en cuya gestión se estrallaron de una manera vergonzosa; y tambien vemos con extrañeza que los periódicos amigos del gobierno se esfuerzen en combatir las sofisticas afirmaciones y las vanas teorías de sus contrarios, sustentando largas polémicas, para convencer á los que no han de convencerse jamás de lo contrario de lo que defienden, hasta que les llegue la vez de convertir en hechos sus planes imaginarios de gobierno y de hacienda.

Débil es nuestra voz para llegar á esa region candente en que se debaten, no ideas generales sino intereses privados; seguros estamos de que respecto á nuestros colegas de Madrid predicamos en desierto; pero esto no obstante no dejaremos de repetir un día y otro á los hombres de buena voluntad; á los ciudadanos pacíficos que son los que constituyen la mayoría de las naciones, que lo que hoy aconseja el patriotismo y el interés general, es acabar con los carlistas en el mas breve plazo posible.

Verdad es que en esto están todos contestes; pero no basta decirlo, es fuerza contribuir con lealtad á realizarlo.

La *Epoca*, periódico importantísimo y peligroso por la indisputable habilidad con que combate, pide como lo han pedido antes otros colegas, en vista de los hechos realizados por los carlistas, que no se consienta á Navarra recoger ni aprovechar sus cosechas, ni se trate á

aquel territorio con la consideracion que hasta ahora obtuvo.

Cuando así se espresa un periódico tan reposado y tan prudente como *La Epoca*, escusamos reproducir, los gritos de indignacion que contra los sectarios del oscurantismo, lanzan sin descanso los demás colegas liberales.

Pero permítanos la prensa toda que insistamos en nuestro tema, no basta aconsejar al gobierno lo que ha de hacer, fuerza es no oponer obstáculos á su marcha; fuerza es ayudarle lealmente, sien efecto aspiramos todos á ver terminada la sangrienta lucha que nos ariquila.

El gobierno, mas interesado que nadie en terminar la guerra; tiene fija toda su atención en las provincias del Norte; no escasea medios ni sacrificios de ningun género para exterminar definitivamente á los enemigos naturales de la patria y de la libertad; el ilustre general en jefe que ha sustituido al heroico marqués del Duero, lo prepara todo con la actividad é inteligencia de que tantas pruebas tiene dadas, para dar un golpe mortal á los carlistas y las tropas desean vivamente medir de nuevo con esas hordas de fanáticos que hacen una guerra de esterminio, á la cual debe responderse de la misma manera. En vista pues, de tales antecedentes, nosotros abrigamos el firme convencimiento de que antes de mucho ha de recibirse la nueva de una completa victoria; pero entre tanto no nos cansaremos de repetir, aunque pequemos de importunos, que hoy es deber de todos los españoles que de liberales se precien, deponer sus inveterados rencores y apoyar con todas sus fuerzas al gobierno, para que acabe de una vez y para siempre con los carlistas.

Siendo las aguas una riqueza inapreciable para todos los países en general, y muy particularmente para esta provincia, nos cumple ocuparnos de tan vital cuestion, siempre que tengamos motivo para ello.

Segun nos escriben de Ibi, hace mas de cinco años se principió una escavacion en las inmediaciones de aquella villa en la fuente denominada de *Santa Maria*, que desde los primeros momentos empezó á dar los mas satisfactorios resultados, puesto que duplicó el caudal de aguas que anteriormente fluían de aquel manantial; pero sin que se sepa la razon de ello, cuando era de esperar que las aguas siguiesen aumentando, dadas las condiciones del terreno, se abandonó la escavacion, y quedó tan importante mejora *in statu quo*.

Ahora bien; si los que iniciaron la escavacion de que nos ocupamos, no quieren ó no pueden continuarla, seria conveniente que los dueños de predios inferiores, previa la autorizacion que la ley concede en casos tales, explotasen ese manantial que encierra una verdadera riqueza, perdida por la incuria de los que pudieran aprovecharse de ellas, en bien siempre del país, que gana al paso que dispone de aguas con que atender al riego de los campos y al abastecimiento de las poblaciones.

Por hoy no decimos mas; pero prometemos ocuparnos detenidamente de este particular que interesa á todos igualmente, cuando adquiramos los datos que se nos han ofrecido.

Nuestro distinguido amigo don Benito Isbert, canónigo que fué de la colegiata de San Nicolás; jóven ilustradísimo, orador sagrado elocuente y obispo electo, acompaña en su viaje á Roma al representante de España en aquella capital, el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez de Lo-reuzana.

El Sr. Isbert que supo conquistarse muchas simpatías en el Vaticano, durante su permanencia en la ciudad eterna, puede ser de gran utilidad en sus gestiones á nuestro representante en aquel país.

Ayer llegó el tren-correo á esta capital con tres horas de retraso. Semejantes detenciones que por des-

gracia se repiten con gran frecuencia, ocasionan graves molestias y no pocos perjuicios al público en general y al comercio en particular. ¿No habrá forma de que se remedien tales retrasos?

Por los profesores de primera enseñanza de esta capital se nos ha remitido un anuncio publicado por el director del colegio *La Educacion*, que no publicamos hoy por sus largas dimensiones, pero lo haremos mañana.

El aumento progresivo de viajeros para los trenes semanales establecidos por la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á esta capital, en combinacion con la de Valencia durante la temporada de verano para los baños de mar en nuestras deliciosas aguas y en las de Cartagena y Valencia, es debido á la baratura de los precios y puntualidad del servicio y al esmero con que en estos puertos se procura proporcionar á los forasteros el mayor número posible de comodidades y distracciones.

En ninguna otra parte pueden tomarse baños de mar con tanta economía, y esta circunstancia anima á muchas familias de modesta fortuna á verificar un viaje que en otros tiempos era para ellas irrealizable, y que hoy pueden hacer á poca costa y con una facilidad que solo es conocida desde el establecimiento de los ferro-carriles.

El general en jefe continúa en Logroño, segun las últimas noticias.

Mucho viene preocupando hace dias la atención pública el Consejo de ministros que se celebró anteayer miércoles, y de cuyo resultado no tenemos conocimiento al escribir estos renglones.

Hé aquí cómo se espresan acerca del particular algunos periódicos de anteayer mismo:

«Grande importancia se dá, dice *El Diario Español*, al Consejo de ministros que hoy debe celebrarse bajo la presidencia del señor duque de la Torre. Si bien este no llegó á Madrid anoche, como se anunciaba, ha llegado esta mañana, y á la hora en que esto escribimos, es posible que haya comenzado el gran Consejo en cuyas deliberaciones parece que cifran no pocas esperanzas los radicales defensores de la conciliacion.

Sin embargo, los indicios no son de crisis, pues todas las noticias convienen en que no hubo el menor desacuerdo ni la mas ligera disidencia en el Consejo que anoche celebraron los ministros, habiéndose manifestado todos ellos conformes en cuantas cuestiones deben someterse hoy á la consideracion del presidente del Poder ejecutivo.

Esto no obstante, hoy como ayer han continuado con bastante insistencia los rumores de crisis, manteniendo vivas las esperanzas de muchos.

Hoy, como ayer, seguimos creyendo que no hay motivo para suponer en estos momentos la soñada crisis; y sobre todo, tenemos un íntimo convencimiento, que caso de que por fin se planteara, seria parcial, y no en el sentido que algunos desean.

Si las corrientes de la opinion hicieran inminente un cambio, se haria de personas, pero no segaramente de politica.

Se dicen varios nombres de candidatos para tal ó cual cartera, pero como no son mas que rumores, nos abstenemos de citarlos, esperando tener noticias ciertas para comunicárselas á nuestros lectores.»

El Imparcial, por su parte, usando el lenguaje de las antiguas Sibilas, y con la seguridad de no equivocarse mientras obre así, se espresa en estos términos:

«Ayer, como el dia anterior, fué objeto de todas las conservaciones políticas el Consejo que hoy debe celebrarse bajo la presidencia del jefe del Estado, y como consecuencia de la crisis que se suponía inminente.

En el Consejo celebrado anoche los ministros se mostraron de acuerdo en todas las cuestiones que deben someterse hoy á la consideracion del presidente del Poder ejecutivo, lo cual no acusa indicio alguno de crisis.

Tan pronto como ha llegado á Madrid el señor duque de la Torre, se ha visto inundada la Presidencia de gente, deseosa no solo de saludar al jefe del Estado, sino tambien de obtener noticias é impresiones políticas. A muchas de las personas que allí hemos visto les hemos oido hacerse eco de los rumores

de crisis que circulan en todas partes, asegurando que hasta en las mismas esferas ministeriales domina hoy una gran agitacion que no todos se explican satisfactoriamente.

Obsérvese, en efecto, que todo el mundo tiene hoy el convencimiento de que en el Consejo ha de ocurrir algo que modifique la política que sostiene el actual Gabinete, pero en cambio las personas más allegadas al señor duque de la Torre se muestran impenetrables sobre este punto y aseguran que el jefe del Estado ha venido á Madrid únicamente para cumplir su oferta de presidir semanalmente un Consejo y sin intencion pre-concebida de influir directamente en las deliberaciones del Gobierno.»

La Iberia solo dice acerca del tan esperado Consejo estas breves palabras:

«Hoy, como todos los miércoles, presidirá el Consejo de ministros el jefe del Estado.»

Añadiendo mas adelante, dice un colega que ha reinado ayer gran animacion entre los radicales, creyendo estos probables ciertos cambios políticos.

Pierden lastimosamente el tiempo los que tan infundados rumores propalan. Estamos cansados de saber que estas alharacas son únicamente la espresion de sus deseos é impaciencias; á fuerza de repetir las logran promover la risa de cuantos tienen la paciencia de escucharlas.

El gobierno actual cuenta en su apoyo con la opinion general del país.

Y como corroborando de este aserto, dice *El Eco de España*:

«Ayer se mostraban los radicales casi satisfechos; la conciliacion, primera etapa de la homogeneidad radical, era para ellos cosa resuelta; miraban con lástima á los constitucionales; y comentaban con desdenosa sonrisa la inquebrantable confianza de *La Iberia*.

Las conjeturas de algun malicioso observador de la satisfaccion de los radicales y la noticia de que el duque de la Torre anticipaba un dia su viaje, fueron suficiente motivo para los rumores de crisis que llegaron á oídos de un apreciable colega.»

Pues para rato tienen los radicales si esperan la conciliacion. Por lo que hace al viaje del señor duque de la Torre, anunciado estaba por *La Iberia*. No hay por lo tanto motivo para fundar en él esperanzas. Soñaba el ciego que veia, etc.....

De los asuntos de la guerra se ocupó muy particularmente el Consejo de ministros que se celebró el martes por la noche, habiéndose acordado, segun parece, nuevas y energicas medidas contra los que sostienen la insurreccion carlista, medidas que se someterán á la aprobacion del presidente del Poder ejecutivo.

Tambien se ocupó el Consejo del indulto solicitado en favor de un carabnero sentenciado á muerte en la provincia de Ciudad Real, habiéndose acordado indultarle en aquella pena y transmitirse esta resolucion por conducto telegráfico á las autoridades de aquella capital.

Algunos colegas se ocupan del decreto que insertó la *Gaceta* del 14, y que nosotros ayer publicamos, relativo á la práctica de la libertad de imprenta, y lo califican de oportuno y necesario, declarando que son garantía para el ejercicio de esta libertad los hombres que hoy se hallan al frente de los destinos de la patria, como lo comprueba el hecho de no haber sido suprimido periódico alguno.

El preámbulo que acompaña al decreto á que nos referimos—dice un colega—consigna el dolor con que el actual gobierno se ve en el caso de restringir la libertad del escritor, por la imperiosa ley de las circunstancias, y el sacrificio que le cuesta tomar semejantes medidas contra la imprenta, una de las mas importantes condiciones de vida de las sociedades modernas.

Dadas las graves circunstancias porque atraviesa el país, estamos seguros que todos los verdaderos amantes de la libertad bien entendida aplaudirán el decreto á que nos referimos, encaminado á evitar ciertos hechos que serian benéficos para los enemigos declarados de la patria.

De las conferencias celebradas entre el señor ministro de Hacienda y los representantes del Banco de Castilla, ha resultado, segun dice un colega de Madrid, una mútua avenencia respecto á las diferencias que existian entre aquella sociedad y el Sr. Camacho:

Tambien se decia el martes por la noche que una sociedad estran-

jera ha ofrecido al señor ministro de Hacienda, un préstamo de 100 millones de francos, la mitad en valores, y la otra mitad en metálico; pero sin garantías de consolidación. No sabemos si será verdad.

Un telégrama de Valencia del martes, dice que los peones de albañilería de aquella ciudad se han declarado en huelga, formando grupos, si bien en actitud pacífica. Esto ha coincidido con la actitud que el mismo dia tomaron los trabajadores de dicho gremio en Madrid, pues se retiraron de varias obras sin alegar razones, pero negándose á continuar sus trabajos y reuniéndose despues los mas de ellos en la Plaza Mayor.

Cuidado con las huelgas, pues por ahí empezaron los crímenes cantonales de Alcoy.

Mucho ojo, que la demagogia se despierta con los calores.

El Consejo de ministros del miércoles á que se refieren las conjeturas que dejamos reproducidas, empezó á la una y media, si bien el señor ministro de Gracia y Justicia no concurrió á él hasta cerca de las tres.

El martes por la noche salió de Madrid para Berlin el representante de España en aquella corte, señor Rascon.

El señor duque de Tetuan saldrá tambien dentro de muy pocos dias para Bruselas.

Hé aquí algunas noticias que publica *La Correspondencia* relativas á la cuestion francesa trasmitidas el 11 del actual desde Versalles:

«Todos los informes de los departamentos están unánimes en hablar de la buena impresion producida por el mensaje.

Si como se teme, los últimos incidentes son el punto de partida de un periodo de conflictos entre la Asamblea y el poder ejecutivo, no será la primera la que tenga las simpatías del país.

A juzgar por la firmeza de la bolsa, las previsiones de los hacendistas no le son tampoco favorables.

No se trata no obstante de un golpe de Estado; pero en vista de la resolucion del gobierno de obtener la organizacion de los poderes del mariscal, y de la impotencia de la Asamblea de hacer nada que satisfaga al gobierno, la disolucion vendrá pronto por la fuerza de las circunstancias, como una necesidad de las mas urgentes.

Tal vez la crisis podria aplazarse con la votacion de la proposicion Terrier, pero en ningun caso quedaria resuelta; pero suponiendo, lo cual es muy dudoso, que las fracciones en la izquierda encontrasen bastantes adhesiones en el centro derecho para hacer pasar dicha proposicion, las divergencias renacerian el dia siguiente, tan pronto como se quisiesen sacar las consecuencias prácticas de la votacion.

La opinion general más acreditada es, pues, que la Asamblea no constituirá nada, y que la disolucion, con mas ó menos peripecias previas, es la solucion forzosa y próxima de la crisis que atravesamos.

La comision de iniciativa ha oido hoy al ministro del Interior acerca de la proposicion de disolucion presentada por el Sr. Ravoul Duval.

El ministro ha declarado que es únicamente de la incumbencia de la Asamblea fijar la fecha de la disolucion; que el gobierno cree, sin embargo, que esta seria ahora prematura, y que la Asamblea no debe disolverse hasta que haya votado los importantes proyectos que le han sido sometidos.

Acerca del proyecto que trata de aplazar la convocatoria de los consejos generales, el ministro ha dicho que las listas quedarán terminadas el 27 de setiembre, y que las elecciones de renovacion parcial se podrán verificar el 4 de octubre, reuniéndose los consejos á mediados del mismo mes.

Acerca de los estados de sitio ha dicho que el gobierno seguiria sosteniéndolos por las mismas razones que sus predecesores, y que no se pueden levantar hasta que no se haya votado las leyes sobre imprenta y orden público.

La comision constitucional ha desechado la proposicion del ministro estableciendo las elecciones por distritos y no por circunscripciones y enumerando las bases de la organizacion de la Cámara alta.»

Estamos de acuerdo con el siguiente suelto de nuestro colega *El Diario Español*.

«Es mucha la obcecacion y la tenacidad de los republicanos; capaces son de sostener que es de noche á la mitad del dia.

«Hoy, como ayer, dice la *Discusion*, creemos que la republica es la única solucion de la cuestion política, de la cuestion económica y de la cuestion de guer-

ra. Hoy, como ayer, pensamos que lo que nos divide y fracciona es la monarquía, ya se llame la monarquía D. Carlos de Borbon, y ya tome el nombre de D. Alfonso de Borbon. Hoy, como ayer, no tenemos inconveniente en afirmar que la república es la fórmula de la libertad y el lazo de union de todas las fracciones que contribuyeron á la revolucion de setiembre.

El colega es muy dueño de forjarse cuantas ilusiones quiera, pero contra sus afirmaciones está la realidad elocuente de los sucesos, no encontrará ya crédulos que le escuchan como en otros tiempos los encontraban los propagandistas del federalismo derrotado. Si la república es la única solución que puede sacarnos del laberinto en que nos vemos encerrados, si ella sola es capaz de arreglar la cuestion económica y de poner término á la insurreccion carlista cómo es que en diez y siete meses que llevamos de república, lejos de hallar lisonjero desenlace esas cuestiones se han agravado mucho más? Por qué la guerra civil ha tomado mayor incremento al amparo de la república? Por qué la cuestion de Hacienda ha empeorado con los gobiernos republicanos? Si la república puede darnos orden, prosperidad y paz, cómo es que nada de esto nos ha dado todavía?

Nosotros, en vista de estas tristes enseñanzas, seguimos creyendo, hoy como ayer, que la república es la causa principal de todos los desastres que nos afligen y de las complicaciones y peligros que nos amagan, y hoy, como ayer, pensamos que España no tendrá paz, sosiego, orden ni libertad, en el régimen republicano.

El cabecilla filibustero J. M. Macias, que lleva el título de coronel de los insurrectos de la manigua, ha llegado á Londres á bordo del vapor Cuba, procedente de New-York. Créese que ha ido en comision de los rebeldes cubanos, pues es cierto que celebra conferencias con el filibustero Sikles y con los abolicionistas Hughes, Chesson y otros.

Dicho cabecilla es el mismo que el año pasado trabajó tanto en Inglaterra á favor de los insurrectos de Cuba.

La noticia de la reciente llegada á Londres del mencionado cabecilla y de sus conferencias con los individuos que dejamos consignados, la hemos tomado de La Epoca.

El martes debió quedar en poder del capitán general de Castilla la Nueva la sumaria instruida en Almadén por el fiscal militar, en averiguacion de quiénes son los culpables de los horribles asesinatos allí cometidos. Segun parece, entre los presos hay 25 sobre los cuales recaen los más graves indicios. Creemos que en un término muy breve se hará cumplida justicia.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica el miércoles los despachos del general en jefe del ejército de Cataluña y gobernador militar de Guadalajara, de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores.

Respecto al segundo ataque efectuado por los carlistas en Puigcerdá, todas las noticias confirman que las facciones se han visto obligadas á levantar el sitio de tan importante villa, aunque no hay detalles de este hecho, debiendo haber llegado ayer en auxilio de los sitiados las brigadas Cañas y Ciriot, que habian salido en direccion de aquel punto.

Con referencia á Cuenca, á las noticias que tenemos adelantadas á nuestros lectores, solo podemos añadir que las fuerzas enviadas desde Madrid en auxilio de aquella capital las constituyen las brigadas Lopez Pinto, Fajardo y otras á las órdenes del brigadier Araoz. Además de las fuerzas que dejamos mencionadas, acudirá tambien la columna Calleja.

El brigadier Iglesias, coronel que era de la guardia civil, es la autoridad militar que se halla al frente de la guarnicion y voluntarios que se defienden en Cuenca contra las facciones, y hay la fundada esperanza de que con los elementos de fuerza que allí se habian reunido de antemano, podrá prolongarse la resistencia hasta la llegada de las tropas que están en camino. La plaza cuenta con cuatro buenas piezas de artillería, y los refuerzos enviados son tambien suficientes para escarmentar á la faccion, debiendo encontrarse en estos momentos á corta distancia de Cuenca, entre otras fuerzas, cinco batallones, 12 piezas de artillería y dos escuadrones.

El ataque formal de esta ciudad lo efectuaron los carlistas el día 13 de madrugada, rompiendo el fuego que continuaba á las diez de la mañana. Los carlistas tenían colocados dos cañones en el cerro del Socorro y otro en la Merced.

La guarnicion, compuesta de un batallon del ejército, otro de voluntarios, y las cuatro piezas de artillería, resistía bravamente el ataque, y no habia el más remoto indicio de que los carlistas consiguiesen su propósito.

Respecto á la guerra del Norte, únicamente se sabe que el general Zavala continuaba ayer en Logroño, y que no ocurría novedad alguna.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto fecha 1.º del corriente, confirmando en la plaza de oficial primero de la secretaria de la presidencia del Poder ejecutivo de la república y de la estampa elevada por decreto de 26 de junio último á la categoria de jefe de administracion de tercera clase, á Don José Boada y Martin qui la servia en comision.

Otro fecha 14, concebido en los siguientes términos:

«La Muy Noble, Fielísima y Vencedora ciudad de Teruel acaba de añadir un nuevo timbre á sus gloriosas tradiciones, defendiendo sus murallas con tal denuedo y tan valerosamente que los constantes enemigos de nuestras libertades y del sosiego público han tenido que desistir de su empeño, despues de haber sido rechazados con pérdidas considerables.

Aquellos heroicos habitantes mostraron con su ardor en la defensa que son dignos hijos de sus mayores, y con su desprendimiento despues, negándose á

recibir toda recompensa por su accion gloriosa, la abnegacion de que están poseidos: que no quieren mas premio aquellos valientes que la satisfaccion de haber cumplido como buenos, dando un público testimonio de su acendrado amor á las libertades pátrias.

Y deseando inmortalizar la gloria de tan esforzados hijos y presentarlos á la admiracion y ejemplo de sus conciudadanos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La ciudad de Teruel añadirá á sus antiguos timbres el título de Heroica.

Art. 2.º Se crea una medalla para conmemorar el heroico comportamiento de sus bizarros defensores.

Art. 3.º La medalla suspendida de una cinta con los colores nacionales será de bronce, y llevará en su centro el escudo de Teruel y en la circunferencia la siguiente inscripcion: A los defensores de Teruel, la Patria agradecida.—3 de Julio de 1874.

—Y orden fecha 6 accediendo á la solicitud de D. Francisco Javier Moya y D. Agustín de la Cuadra para que se autorice á los ministerios á fin de que faciliten á los recurrentes, con las reservas convenientes, á juicio de los jefes de los respectivos centros, los datos que necesiten para la publicacion de un Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar; entendiéndose que si dichos datos exigiesen trabajos de parte del personal de los ministerios ó establecimientos que de ellos dependen, será de cuenta de los interesados hacerlo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 16 accediendo á lo solicitado por la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, y disponiendo en su consecuencia.

1.º Que se dispense á las empresas de ferro-carriles de estampar en los talones que expidan para el transporte de efectos y mercancías el sello de 10 céntimos á que se refiere el párrafo cuarto, art. 3.º del decreto de 2 de octubre último.

2.º Que el importe del referido sello lo exijan las empresas á los interesados remitentes entregando su producto al Tesoro.

3.º Que para la cobranza y administracion del impuesto del timbre en la parte que se refiere á los espresados transportes de efectos y mercancías, se atengan las empresas de ferro-carriles á lo establecido en el reglamento definitivo de 15 de octubre de 1873 para la del impuesto transitorio sobre el precio de los tarifas de viajeros; entendiéndose modificado en el sentido expuesto lo que establece el párrafo 4.º, art. 3.º del ya citado decreto de 2 de octubre último, y sin efecto lo dispuesto en el 14 de la instrucion provisional de 22 de noviembre del mismo año.

Y 4.º Que las administraciones económicas cuiden de comprender en cuentas, con separacion de los productos de la renta de sellos del impuesto de guerra, los que las empresas recauden y entreguen en metálico.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Kissingen 14.—Kullemanu, el autor del atentado contra el príncipe de Bismark, ha daclarado ante el juez que su intencion era dar muerte á dicho príncipe.

Además ha confesado que habia una conspiracion para realizar el crimen; pero se ha negado á dar detalles y á citar los nombres de sus cómplices. Ha sido preso un eclesiástico.

Londres 14 (por el cable anglo español).—La ejecucion del capitán prusiano Schmit, verificada en Estella por los carlistas, ha producido grande indignacion en Alemania. segun telégrama de Berlin. Se cree que el gobierno prusiano, en vista del proceder de los carlistas con un súbdito alemán, va á adoptar serias medidas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Albricias.—Por fin tendremos toros: los aficionados á este espectáculo, español de pura raza, están de enhorabuena. El covocido empresario D. Manuel Lopez, que tan excelentes corridas ha dado en esta capital, se ha encargado al fin de las que tendrán lugar en el próximo mes de agosto.

Afectos saldrá en breve, dicho señor, á escoger los toros y á ajustar la cuadrilla. Sabida es la inteligencia del señor Lopez, en materia de corridas de toros y los conocimientos y recursos con que cuenta, para ofrecer esta clase de espectáculos de una manera que nada deje que desear á los inteligentes; y en tal concepto hemos dicho que los aficionados están de enhorabuena.

Alicante ganará indudablemente con dichas corridas, puesto que el Sr. Lopez gestionará tambien para que se establezcan troncos baratos, lo cual puede traer á esta capital gran afluencia de gentes, que unidas á las que van llegando diariamente con motivo de los baños, darán la consiguiente animacion á la ciudad.

Conforme vayamos recibiendo datos relativos á este espectáculo, los pondremos en conocimiento de nuestros abonados para tenerlos al corriente de un asunto que muchos miran con gran predileccion.

¡Qué calor!—La canicula se ha adelantado este año lo menos ocho dias, pues de ocho dias á esta parte se asfixia el universo.

Los periódicos nos anuncian continuamente, que en Sevilla no es posible salir á la calle sin peligro de ahogarse; que, no recordamos donde, se han asfixiado dos soldados en una marcha, y otras mil lindezas por el estilo.

Aquí no nos quedamos cortos, pues apesar de las brisas del mar, hay ciertas horas en que el calor es caliginoso y sofocante... Verdad es que cuando lleguemos á 15 de enero, este fenómeno atmosférico cesará en absoluto, tomando un aspecto muy distinto.

Aguardemos pues á enero, y entre tanto sudemos, pues no hay otro remedio.

Teatro de Variedades.—Anoche se dió una entretenida funcion, haciéndose notar de una manera satisfactoria el cuerpo de baile, que es muy bueno y en el cual sobresale la primera pareja y muy especialmente la señorita Gas, cuya gallarda figura y gracia indisputable le valieron muchos aplausos.

El kiosko.—Como anunciamos oportunamente, anoche se inauguró esta deliciosa reunion de verano que promete estar animadísima en el presente año, y ofrecernos ratos agradables en estremo.

Almoneda.—Por ausentarse sus dueños, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa y pinturas al óleo y demás cuadros, desde las diez de la mañana.

Calle de San Fernando, núm. 10, 2.º

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. J. Bua-des, de Torreveija, en 1 dia, con 17.000 kls. sal á D. J. Mas.

Laud Concepcion, de 18 ts., p. T. Brú de Torreveija, en 1 dia, con 15 000 kilogramos sal á D. J. Mas.

Laud Francisqueta, de 68 ts., p. J. Puchol, de Almuñecar, en 8 dias, con 643 sacos sal á D. A. Garcia.

Del extranjero.

Laud San Jaime, de 19 ts., p. V. Car-dan, de Orán, en 4 dias, con 15.000 kilos esparto, á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Vapor Ebro, de 225 ts., c. D. Nieto, para Vigo y escala, con efectos.

Vapor Buenaventura, de 183 ts., capitán B. Llompart, para Barcelona y Marsella, con efectos.

Laud Concepcion, de 18 ts., p. T. Brú, para Torreveija, con 1.500 tejas.

Laud Milagro, de 57 ts., p. F. For-ner, para Huelva, con 40.000 kilos cebada.

Land Salvador, de 74 ts., p. M. Car-bonell, para Rosas, con 28.000 kilos de trigo.

Pol. gol. Cecilia, de 78 ts., c. B. Mar-tí, para Barcelona.

Laud Dolores, de 28 ts., p. J. B. Ma-theu, para Tarragona.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 90 ts., p. J. Solves, para Tarragona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duar-te, para Barcelona.

Polacra gol. San José, de 114 ts., capitan J. Percol, para Sevilla.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Alejo y Santa Generosa.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Sinfarosa y San Federico.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 16.

El Consejo sin novedad. Cuenca re-siste. Se ha desistido de los proyec-tos de bonos. Se espera se concedan ascensos á los generales Loma, Pa-lacios, Castillo, Vega, Blanco y otros. El sábado aparecerá un manifiesto de Castelar.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

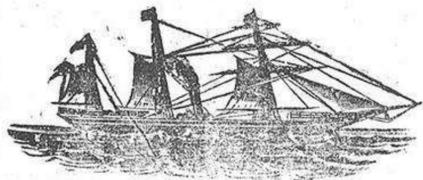
SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRANSATLANTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACION con las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en esteramo.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

Alicante, Prim, 32.

Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador. Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavte á la glicerine para id., crema de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificica de Botot legítima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem, idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peina, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamara para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bistones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los podré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Bienorragias y demás flujos de los órganos génito-urarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las Cápsulas de inyeccion Matico de Grimault, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen... las Cápsulas Peruvianas de Borrell, de Copaiba, de Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

BALSAMO DE PRIMER PRERROGATIVOADO. Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, dicitras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió á su autor un privilegio exclusivo. Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernández, calle Mayor, núm. 92. Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja segun la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco. Tambien se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arnout para la curacion de los golpes y heridas, el de Ojoc ó cicatrizante por esencia y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

